Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 058/14 de fecha 08 de julio de 20

RESOLUCIÓN N° 058-020/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/14 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DESGLOSADOS PARA E[illegible]".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 698/14, de fecha 01 de julio de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 01 de julio de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública Nacional N° 35/14 "Adquisición de Medicamentos Desglosados para el IPS";

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna identificada con el NOT-0216-2014-000117, de fecha 24 de febrero de 2014, el Departamento de Farmacoterapéutica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, elevo el pedido para el inicio de los trámites del llamado para la "Adquisición de Medicamentos Desglosados para [illegible]

Que, por Memorando DBS/TC/N° 268/14, de fecha 20 de marzo de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se incluyó en el PAC 2014, con el ID N° 274.935, el llamado a Licitación Pública Nacional "Adquisición de Medicamentos Desglosados para el IPS";

Que, por Memorando DFI/DPR/Tel.2 N° 5967/14, de fecha 20 de marzo de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al Rubro 550 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 12[illegible], de fecha 20 de marzo de 2014, por un monto a ejecutarse en el presente ejercicio de G. 17.[illegible]14.468.100.- (Guaraníes diez y siete mil cuatrocientos catorce millones cuatrocientos sesenta y ocho mil cien). Cabe aclarar que la presente Licitación es plurianual por un monto total a contratar de G. 38.698.818.000.- (Guaraníes treinta y ocho mil seiscientos noventa y ocho millones ochocientos diez y ocho mil) y afectará al Ejercicio Fiscal 2015, cuyo rubro estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 028-002/14, de fecha 27 de marzo de 2014, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 35/14 "Adquisición de Medicamentos Desglosados para el IPS", se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

274935

14 meses

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 058/14 de fecha 08 de julio de 201

RESOLUCIÓN N° 058-020/14

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 0319/14, de fecha 07 de abril, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional N° 35/14 "Adquisición de Medicamentos Desglosados para el IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 042-004/14, de fecha 20 de mayo de 2014, se ratificó la modificación parcial del Pliego de Bases y Condiciones, de Licitación Pública Nacional N° 35/14 "Adquisición de Medicamentos Desglosados para el IPS";

Que, de conformidad al Acta N° 044/14, de fecha 04 de junio de 2014, siendo las 10:45 hs. se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta. Seguidamente, siendo las [illegible] horas, se dio apertura a las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

1. INSUMOS MÉDICOS S.A.: Según Lista de Precios cotizó por la suma de G. 15.000.000.000.- (Guaraníes quince [illegible] millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 55[illegible].- (Guaraníes quinientos cincuenta millones). Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros N° de Póliza 007.1508.029927/000.

2. VICENTE SCAVONE [illegible] CIA. S.A.: Según Lista de Precios cotizó por la suma de G. 6.841.584.000.- (Guaraníes seis mil ochocientos cuarenta y un millones quinientos ochenta y cuatro mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 206.000.000.- (Guaraníes doscientos seis millones). Empresa Aseguradora: Garantía más que un Seguro [illegible] Póliza 15.1508.0001131.0000.

3. BAYER [illegible] según Lista de Precios cotizó por la suma de G. 2.880.000.000.- (Guaraníes dos mil ochocientos ochenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 108.000.000.- (Guaraníes ciento ocho millones). Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros. N° de Póliza 007.1508.029936/000.

4. LABORATORIOS ALMOS S.A.: Según Lista de Precios cotizó por la suma de G. 720.000.000.- (Guaraníes setecientos veinte millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 90.000.000.- (Guaraníes noventa millones). Empresa Aseguradora: Patria S.A. de Seguros y Reaseguros N° de Póliza 13.1508.0001391.0000.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

5. LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.: Según Lista de Precios coti[illegible] por un monto de G. 3.459.648.000.- (Guaraníes tres mil cuatrocientos cincuent[illegible] nueve millones seiscientos cuarenta y ocho mil), IVA Incluido. Monto de la Garan[illegible] de Mantenimiento de Oferta: G. 103.800.000.- (Guaraníes ciento tres millones [illegible]ientos mil). Empresa Aseguradora: Aseguradora Yacyretá S.A. N° de Póliza 28.150[illegible]00[illegible]7.0000.

6. NEUROGEN S.A: Según Lista de Precios cotizó po[illegible]ma de G. 575.000.000.- (Guaraníes quinientos setenta y cinco millones), IVA [illegible]o. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 18.000.000.- (Gua[illegible] dieciocho millones). Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. de Segur[illegible] N[illegible] de [illegible]óliza 45.1508.0005829.0000.

7. FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. (FA[illegible] según Lista de Precios cotizó por la suma de G. 10.500.000.000.- (Guaraníes [illegible] quinientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento [illegible] G. 375.000.000.- (Guaraníes trescientos setenta y cinco millones). Empresa A[illegible]dora: La Consolidada S.A. de Seguros N° de Póliza 007.1508.029933/000.

8. DISTRIBUIDORA LA POLICI[illegible]CA [illegible]A.: Según Lista de Precios cotizó por la suma de G. 3.360.000.000.- (Guaraníe[illegible]res [illegible] trescientos sesenta millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenim[illegible]nto de Oferta: G. 135.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones). Empre[illegible]guradora: Aseguradora Yacyretá S.A N° de Póliza 28.1508.0002416.0000

9. SIDUS S.A.: Segú[illegible] Precios cotizó por G. 14.730.000.000.- (Guaraníes catorce mil setecientos trein[illegible]lones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 44[illegible].- (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y dos millones). Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. de Seguros N° de Póliza 007.1508.029932/000.

10. PROSA[illegible] [illegible]RMA S.A.: Según Lista de Precios cotizó por la suma de G. 16.8[illegible].- (Guaraníes diez y seis mil ochocientos noventa y cuatro millones qu[illegible]il), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. [illegible]000.000.- (Guaraníes quinientos cincuenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: [illegible]olidada S.A. de Seguros N° de Póliza 007.1508.029926/000.

GUAYAKÍ S.A.: Según Lista de Precios cotizó por la suma de G. 1.790.000.000.- (Guaraníes un mil setecientos noventa millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 54.000.000.- (Guaraníes cincuenta y cuatro millones). Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. de Seguros N° de Póliza 45.1508.0005830.0000.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

12. ROEMMERS S.A.C.I.: Según la Lista de Precios cotizó por G. 1.371.2[illegible].0[illegible]0.- (Guaraníes un mil trescientos setenta y un millones doscientos mil), IVA I[illegible] Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 42.000.000.- (Gua[illegible]s [illegible]arenta y dos millones). Empresa Aseguradora: Grupo General de Seg[illegible] S.A. N° de Póliza 31.1508.0005281.0000.

13. LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.: Según la Lista d[illegible] cotizó por la suma de G. 7.096.400.000.- (Guaraníes siete mil noventa y seis [illegible]illo[illegible]es cuatrocientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento d[illegible] G. 255.360.000.- (Guaraníes doscientos cincuenta y cinco millones trescient[illegible]s [illegible]senta mil). Empresa Aseguradora: Aseguradora del Este S.A. de Seguros N° de Pól[illegible] 1508.0005806.0000.

Que, por Memorando de fecha 23 de junio de [illegible] Comisión Evaluadora de la Licitación Pública Nacional N° 35/14 "Adquisición de M[illegible]itos Desglosados para el IPS", elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicio[illegible] intermedio al Consejo de Administración del IPS, el Informe Final de Evaluación, [illegible] dando cuanto sigue:
Declarar desierto el Lote 15 - POLIV[illegible]AN[illegible]CO (VITAMINAS A + B1 + B2 + B6 + B12 + C + D CON O SIN MINERALE[illegible]OLUCIÓN – FRASCO GOTERO, conforme a lo establecido en el Art. 30° Inc. a) [illegible] la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: "*Una licitación se declarará [illegible]rta... en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna*";

Declarar desierto el Lot[illegible]m 1- ISOSORBIDE DINITRATO 5 mg comprimido (Cardil 5-Paraguay) y el [illegible] – Ítem 2- ÓVULO VAGINAL, FÓRMULA MÍNIMA: ANTIBIÓTICO + [illegible]CÓTICO CON O SIN AGREGADOS Y SIN CORTICOIDE (CLINDAMICIN[illegible] + K[illegible]TOCONAZOL), conforme a lo establecido en el Art. 30° de la Ley N° 2051/03, que [illegible] "*Una licitación se declarará desierta... en los siguientes casos: b) que ninguna de [illegible]s [illegible]ferias reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara [illegible]ciamente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar [illegible]st[illegible]mente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presv[illegible]tarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15° de la presente ley*";

[illegible] por otro lado, la Comisión Evaluadora y recomienda adjudicar a las firmas LA QUÍMICA [illegible]ACÉUTICA S.A., PROSALUD FARMA S.A., VICENTE SCAVONE & CÍA. C[illegible].S.A., LABORATORIOS ALMOS S.A., GUAYAKI S.A., LABORATORIOS ROEMMERS S.A., FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. y NEUROGEN S.A.;

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 058/14 de fecha 08 de julio de 201

RESOLUCIÓN N° 058-020/14

Que, el Dr. Roberto Melgarejo, Miembro del Consejo de Administración, m[illegible] voto en disidencia con relación a la adjudicación de los Lotes 1, 4 y 5, que superar[illegible]% del precio de referencia, en la presente licitación;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRAC[illegible]
INSTITUTO DE PREVISIÓN [illegible]IAL

R E S U E L V E [illegible]

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional [illegible] "Adquisición de Medicamentos Desglosados para el IPS", conforme al sigu[illegible]le:

LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.

Lote	N° Ítem	Código	Cód. Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cantidad Máx. c/IVA	% IVA a Aplicar
1	1	6.482	51182406-001	ALENDRONATO	[illegible]	[illegible] / Tabletas	Unicad	Unidad	150.000	300.000	2.583	774.900.000	5%
4	1	1.179	51172111-003	DOMPERIDONA	10 m[illegible]	Solución	Frasco Gotero	Unidad	108.000	216.000	5.565	1.202.040.000	5%
10	1	1.133	51121602-002	ISOSORBID[illegible]	40 mg	Comprimido	Unidad	Unidad	100.000	200.000	420	84.000.000	5%
16	2	6.757	51191805-001	[illegible] ORAL	Conc. Min:99 mg	Cápsula	Frasco ó Tiras x 10	Unidad	24.000	48.000	1.008	48.384.000	5%
											G.	2.109.224.000	

Son: G. 2.10[illegible] (Guaraníes dos mil ciento nueve millones trescientos veinte y cuatro m[illegible] [illegible]cluido.

PROSALUD FARMA S.A.

Lote	N° Ítem	Código	Cód. Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cantidad Máx. c/IVA	% IVA a Aplicar
[illegible]	1	[illegible]	51191505-085	ALFACALCIDOL (Vit. D3)	0,25 mg	Cápsula	Unidad	Unidad	480.000	960.000	3.250	3.120.000.000	5%
[illegible]	2	1.218	51131506-001	ERITROPOYETINA	4000 UI	Inyectable / Jeringa Prellenada	Unidad	Unidad	30.000	60.000	175.350	10.521.000.000	5%
[illegible]	1	9.591	51142106-002	IBUPROFENO	400 mg	Comprimido / Tableta	Unidad	Unidad	9.000.000	18.000.000	125	2.250.000.000	5%
											G.	15.891.000.000	

Son: G. 15.891.000.000.- (Guaraníes quince mil ochocientos noventa y un millones), IVA Incluido.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 058/14 de fecha 08 de julio de 20

RESOLUCIÓN N° 058-020/14

VICENTE SCAVONE & CÍA C.E.I.S.A.

Lote	N° Ítem	Código	Cód. Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cantidad Máx. c/IVA	% IVA a Aplicar
3	3	1.216	51131509-002	Citrato de Hierro Amoniacal + Sulfato de Cobre + Vitamina B1 + Vitamina B2 + Vitamina B6 + Vitamina B12 + Acido Folico + Pantotenato de Calcio + Niacinamida + Sulfato de Cobalto.	5 g + 20 mg + 50 mg + 10 mg + 15 mg + 67 mcg + 5 mg + 30 mg + 50 mg + 2 mg	Jarabe	Frasco	Unidad	[illegible]	[illegible]	3.800	950.000.000	5%
14	1	1.401	51101513-006	POLIMIXINA B+NEOMICINA + DEXAMETASONA	12000ui + 3,5mg + 0,5mg	Colirio	Frasco [illegible] 5 [illegible]	[illegible]	10.000	20.000	5.450	109.000.000	5%
18	1	10.475	51142101-998	SERENOA REPENS con pygeum africanum	160 mg (pygeum africanum 50 mg)	Cápsula	[illegible]	[illegible]idad	168.000	336.000	2.719	913.584.000	5%
											G.	1.972.584.000	

Son: G. 1.972.584.000.- (Guaraní[illegible] un mil novecientos setenta y dos millones quinientos ochenta y cuatro mil) [illegible]ncluido.

LABORATORIOS ALMOS S.A.

Lote	N° Ítem	Código	Cód. Catálogo	Principios Activos	Concen[illegible]	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cantidad Máx. c/IVA	% IVA a Aplicar
5	1	1.584	51161812-005	EXPECT[illegible] MU[illegible] [illegible]	15mg/ 5ml	Jarabe	Frasco 120 ml.	Unidad	150.000	300.000	2.400	720.000.000	5%
											G.	720.000.000	

Son: G. 720.0[illegible] - (Guaraníes setecientos veinte millones), IVA Incluido.

GUAYAKÍ S.A.

Lote	N° Ítem	Cód[illegible]ogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cantidad Máx. c/IVA	% IVA a Aplicar
6	[illegible]	51161812-005	EXPECTORANTE/ MUCOLÍTICO ADULTO AMBROXOL	30mg/5ml	Jarabe	Frasco 100 ml.	Unidad	125.000	250.000	3.320	830.000.000	5%
										G.	830.000.000	

G. 830.000.000.- (Guaraníes ochocientos treinta millones), IVA Incluido.

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 058/14 de fecha 08 de julio de 20[illegible]

RESOLUCIÓN N° 058-020/14

ROEMMERS S.A.

Lote	N° Ítem	Código	Cód. Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Canti[illegible] Máxima	Precio Unit.	Precio Total Cantidad Máx. c/IVA	% IVA a Aplicar
9	1	1.259	51172111-011	ISOPROPAMIDA IODURO + DIAZEPAN	2,5 mg a 5 mg/ 3,5 mg	Comprimido	Unidad	Unidad	30.000	40.000	520	31.200.000	5%
17	1	1.166	51172111-022	PROPINOXATO CLORHIDRATO + CLONIXINATO DE LISINA	10 mg + 125 mg	Comprimido	Unidad	Unidad	[illegible]00.000	2.000.000	670	1.340.000.000	5%
											G.	1.371.200.000	

Son: G. 1.371.200.000.- (Guaraníes un mil [illegible]ntos setenta y un millones doscientos mil), IVA Incluido.

FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A.

Lote	N° Ítem	Código	Cód. Catálogo	Principios Activos	Concentración	Forma [illegible]	[illegible]ntación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cantidad Máx. c/IVA	% IVA a Aplicar
12	2	10704	51111807-001	LEUPROLIDE (ACETATO DE LEUPROLIDA)	22,5 M[illegible]	[illegible]	Ja	Unidad	Unidad	1.200	2.400	3.075.000	5%
											G.	7.380.000.000	

Son: G. 7.380.000.000.- (Gr[illegible] siete mil trescientos ochenta millones), IVA Incluido.

NEUROGEN S.A.

Lote	N° Ítem	Código	Cód. Catálogo	[illegible] Activ[illegible]	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unit. c/IVA	Precio Total Cantidad Máx. c/IVA	% IVA a Aplicar
19	1	1.267	5114[illegible]	[illegible]ROATO	250 mg / 5 ml	Jarabe	Frasco	Unidad	12.500	25.000	23.000	575.000.000	5%
											G.	575.000.000	

Son: G. 57[illegible] 00[illegible].- (Guaraníes quinientos setenta y cinco millones), IVA Incluido.

Monto [illegible]djudicado LPN N° 35/14: G. 30.849.108.000.- (Guaraníes treinta mil ocb[illegible]nto[illegible]cuarenta y nueve millones ciento ocho mil), IVA Incluido.

2°) [illegible]ar desiertos el Lote 15, Lote 11 - ítem 1 y Lote 13 - ítem 2, por los motivos [illegible]stos en el exordio de la presente Resolución.----------

Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración de los Contratos, respectivos, y a notificar de las mismas a las empresas adjudicadas y no adjudicadas y la presentación de los documentos respectivos para la firma de los contratos. ----------

FDO: HUGO ROYG ARANDA. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. ROBERTO MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari Medina. **Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 058/14 de fecha 08 de julio de 20[illegible]

RESOLUCIÓN N° 058-020/14

4°) Encomendar a los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas l[illegible] ve[illegible]ficación de los contratos y planilla de precios respectivas. ----------

5°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, [illegible]rma de los Contratos, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora [illegible] Ofertas ----------

6°) Dejar establecido que la Administradora del Contrato s[illegible]á [illegible]rencia de Salud, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa.----------

7°) Autorizar a la Dirección Financiera, la reali[illegible] d[illegible] los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tes[illegible] a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, previa cor[illegible] de la Administradora del Contrato.-

8°) Imputar la erogación al rubro y Ejercic[illegible] co[illegible]ondiente. ----------

9°) Comunicar a quienes corresponda [illegible]r.----------

SC/gl.

FDO: HUGO ROYG ARAN[illegible] [illegible]SIDENTE
SR. JOSÉ JARA ROJAS / [illegible] RO[illegible]O MELGAREJO PALACIOS
DR. JORGE MAGNO B[illegible]EZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Abog. Carla Clari[illegible] **[illegible]. Secretaria del Consejo.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.